
Denominación: Asistencia Pública

ORDENANZA N° 21813

SANCIONADA: 06.09.1984

PROMULGADA: 14.09.1984

ARTÍCULO 1°.- En homenaje al primer Presidente Municipal de Concordia, electo en forma directa por el pueblo, imponese su nombre a la Asistencia Pública, que en lo sucesivo se denominará "Asistencia Pública Doctor Domingo A. Larroca".-

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo dispondrá todo lo pertinente a todos los efectos de la presente ordenanza.-